

mediodia, malecón del puerto; poniente, más caudal, y norte, con herederos de don Ignacio Molina.

Inscrita al tomo 59, libro 9, folio 52, finca número 684, inscripción sexta. Valorada en 14.000 pesetas.

En el partido del Esparragal, término municipal de Blanca, un trozo de tierra seco; de cabida, 9 celemines, igual a 50 áreas 30 centiáreas, que linda: Saliente, don Carlos González Giegera; mediodía y norte, malecón, y poniente, herederos de doña María Molina Martínez.

Inscrita al tomo 159, libro 17, folio 155, finca número 2.317, inscripción tercera. Valorada en 42.000 pesetas.

Dado en Cieza a 16 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—El Secretario.—8.632.

## CIEZA

### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 185/1997, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra doña María Begoña Moreno Cascales, sobre reclamación de 11.401.305 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a la demandada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 20 de abril de 1998; en segunda subasta, el día 18 de mayo de 1998, y en tercera subasta, el día 15 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez quince horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 7.962.500 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y, para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

## Bien objeto de subasta

Parcela número 44 del conjunto residencial «Fuente Ascoy», de Cieza, de 168,75 metros cuadrados, de los que 75 metros cuadrados son jardín en su parte delantera, hallándose el porche cubierto por garaje en dicha parte delantera, que ocupa una superficie de 17,20 metros cuadrados, estando el resto de la parcela ocupada por la vivienda tipo dúplex, desarrollada en dos plantas entre sí, comunicadas interiormente por escalera, ocupando en planta baja una superficie construida de 70,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 293, folio 99, finca número 28.761. Valorada en 7.962.500 pesetas.

Dado en Cieza a 8 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—El Secretario.—8.687.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Doña María Isabel Férrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 593/1996, promovido por la Procuradora señora Ruiz Villa, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Desiderio Donaire López y doña Resurrección Barba Rubio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018059396, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que, antes de verificarse el remate, puedan librar su bien pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que, de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

## Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en construcción, sita en Malagón, calle San Juan Bautista, número 16. Consta de una sola planta, en la que se encuentran ubicados tres dormitorios, salón-estar, dos baños, cocina, lavadero, despensa y el vestíbulo-pasillo; tiene una superficie construida de 177 metros cuadrados y útil de 155 metros 63 decímetros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a descubiertos de patio. Linda: Por la derecha, entrando, u oeste, don Esteban Segovia Rodríguez Rey; izquierda o este y espalda o sur, don Desiderio Donaire López, y frente o norte, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.473, libro 209, folio 169, finca 12.932.

Dado en Ciudad Real a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Férrez-Sama Pérez.—El Secretario.—8.938.

## COÍN

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 293/1996, a instancias de don Arturo Varela Vargas, representado por la Procuradora doña María Josefa Fernández Villalobos, contra don Bent Gregers Nielson, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de esta localidad:

Rústica. Haza de tierra, inscrita al folio 39 del libro 144 de Alhaurín el Grande, finca número 9.

Finca rústica, inscrita al tomo 756, folio 209, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.624.

Finca rústica, inscrita al tomo 756, folio 211, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.625.

Finca rústica, inscrita al tomo 756, folio 213, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.626.

Finca rústica inscrita al tomo 756, folio 23, libro 201 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, finca número 14.538.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta son los fijados en la escritura constitucional de emisión de las obligaciones hipotecarias a que se refiere el presente procedimiento, que a continuación se indican, no admitiéndose posturas que no cubran las siguientes cantidades:

- 3.650.000 pesetas, registral número 9.
- 1.550.000 pesetas, registral número 14.624.
- 4.250.000 pesetas, registral número 14.625.
- 2.450.000 pesetas, registral número 14.626.
- 1.550.000 pesetas, registral número 14.538.